



C.E. N° 157625

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 03 SET. 2007

ASUNTO. 309/2007

**VISTO:** la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Eugenio Curia, Embajador de la República Argentina ante la Misión Permanente de la Naciones Unidas en Viena, República de Austria, para asistir al "Seminario Sobre Cooperación Internacional en Asistencia Técnica para la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción" realizado en Montevideo, entre los días 30 de mayo y 1° de junio de 2007;-----

**CONSIDERANDO:** que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Declárase Huésped de Honor al señor Eugenio Curia, Embajador de la República Argentina ante la Misión Permanente de la Naciones Unidas en Viena, República de Austria durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, entre los días 30 de mayo y 1° de junio de 2007.-----

2°.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República